Paipa, Enero de 2026

PRESENTADO A: CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN LA E. S. E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO – OPERATIVO DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 877 DE MAYO 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA, Y EFICACIA, PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICIENCIA, JUSTICIA, BENEFICIENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INOFRMACIÓN RECOLECTADA. (URBANO 4)

Cordial saludo.

De la manera más atenta me permito presentar la siguiente propuesta económica para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN LA E. S. E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO – OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 877 DE MAYO 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA, Y EFICACIA, PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICIENCIA, JUSTICIA, BENEFICIENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INOFRMACIÓN RECOLECTADA. (URBANO 4)**

Por lo anterior, dentro de las características del servicio ofrecido esta la de ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo

El valor a cancelar por concepto de la prestación de servicios profesionales en menciones la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE.**

Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **DOS (2) MESES**.

Forma de Pago: Por medio de **02** actas parciales mensuales; preferiblemente, cada una por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) M/CTE.**

Igualmente, acepto los términos y condiciones establecidos en los estudios y documentos previos de la entidad.

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Cordialmente,

SANDRA PAOLA GUIO RUIZ
C.C. Nº 1.053.609.446 DE PAIPA